



San Bernardo

CARTA DESDE LA DIPUTACIÓN MAYOR DE GOBIERNO

Queridos Hermanos:

No puedo empezar esta carta sin hacer referencia a las cuaresmas, Semanas Santas y Estaciones de Penitencia pasadas. Hay quien dice que nos las robaron. Yo prefiero verlas, desde la distancia, como las más auténticas que haya vivido nuestra generación.

Porque la Cuaresma es tiempo de preparación para lo que nos viene a continuación. Preparamos nuestras ropas, nuestros actos buscan el lema de nuestra Hermandad, donde hay Caridad y Amor allí está Dios, y acercamos nuestro espíritu a los demás en la búsqueda de Él, pues nos dijo que estaba en el prójimo.

Porque la Semana Santa es tiempo de sentir lo que Él sintió en su pasión.

Porque nuestra Estación de Penitencia no es tal si no vamos con los nuestros, con los que sienten lo mismo que nosotros, por Ellos, en un camino nada fácil, que mortifica, pero que nos lleva a encontrarlos y a arrodillarnos ante Jesús Sacramentado.

Todo eso fue lo que vivimos los pasados años. Unas cuaresmas distintas en las que tuvimos que prepararnos externamente para combatir al “bicho”. Donde encontramos lo mejor de nosotros en la caridad y el amor a los demás. Con miles de actos de solidaridad y ayuda auténtica a los que lo necesitaban, con miles de oraciones, para que nuestro Cristo de la Salud fuese más salud que nunca. Donde nuestro espíritu nos hacía renunciar a muchas supuestas necesidades en pro de los demás.

Conforme se nos vinieron encima las Semanas Santas anteriores, vimos, en los que sufrían los efectos de la enfermedad, los padecimientos de nuestro Señor en su Pasión. Y los llantos de las madres despidiendo a sus hijos se hicieron como los de nuestra Señora. Y Ella fue más Refugio que nunca.

Y fueron dos Estaciones de Penitencia en las que nunca estuvimos más cerca de los nuestros, aunque a la vez tan lejos. Y en nuestra cabeza estábamos todos, sin olvidarnos de nadie. Y fueron duras, muy duras. Y también fueron muy largas, excesivas. Y nos hicieron reflexionar: esta vida no merece llamarse así si no se comparte con los demás. Pasar los momentos duros nos hace más fuertes. Compartir esos momentos malos nos hace más hermanos.

Con toda la incertidumbre que hay, con la multitud de circunstancias que estamos contemplando y estudiando por la cantidad de posibilidades que nos podemos encontrar, solo os pido que estéis pendientes de todas las informaciones que os iremos dando. Estad seguros que en la mente de todo el equipo de la Diputación Mayor de Gobierno y en el de la Junta de Gobierno solo está nuestro mayor patrimonio: VOSOTROS, nuestros hermanos.

Y por todo ello, por lo vivido, tenemos que prepararnos, especialmente, para esta cuaresma, para esta Semana Santa, para la próxima Estación de Penitencia. Que todos esperamos sea más llevadera. Mucho más intensa y entrañable de las que podamos recordar. Hagámoslo. Cuidemos como nunca nuestros hábitos y nuestros comportamientos. Demos testimonio público de fe, de forma tal, que quede grabado en la memoria colectiva de Sevilla. Todo hecho como solo sabe hacerlo vuestra Hermandad de San Bernardo.

Que nuestro Cristo de la Salud y su bendita Madre del Refugio os colmen de bendiciones y os emplazo a disfrutar de vuestra Hermandad participando en todos los cultos y actos que se avecinan.

Antonio Sánchez Pérez.
Diputado Mayor de Gobierno.

Hoja informativa. Número 10. Cuaresma 2022

REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

En Cabildo General Ordinario celebrado por nuestra Hermandad el día 25 de enero, se aprobaron tanto la salida penitencial el próximo Miércoles Santo, como las cuotas de papeletas de sitio y la fecha de expedición, que son las que a continuación detallamos:

FECHAS DE REPARTO:

Los días 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril en horario de 19:30 a 22:00 horas. Pasados estos días no se extenderán papeletas de sitio, advirtiéndose que aquellas que por causas muy justificadas puedan repartirse fuera de las fechas anteriormente señaladas no podrán incluirse en la lista de la Cofradía en su orden y se colocarán en el primer tramo. Por ello se recomienda a los hermanos que en las fechas de reparto puedan tener algún problema para extender la papeleta de sitio, lo comuniquen telefónicamente con la debida antelación a la Secretaría (Tfno. 954 532 617) o por correo electrónico secretaria@hermandaddesanbernardo.com.

Recordamos, que aquellos hermanos que deseen portar vara o insignia en la Estación de Penitencia, podrán realizar la solicitud de la misma en el momento de sacar su papeleta de sitio. En el supuesto de que quedaran algunas vacantes, serán asignadas por estricto orden de antigüedad entre los solicitantes tras las fechas de reparto.

El Viernes de Dolores, día 8 de abril, tras la celebración de la Santa Misa ante nuestros Amantísimos Titulares en sus pasos, que tendrá lugar a las 20:45 horas, se podrá consultar el lugar que cada hermano ocupa en la cofradía.

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE PAPELETAS DE SITIO VIRTUALES

Recordamos a todos nuestros hermanos que desde el pasado día 7 de febrero y hasta el día 13 de marzo, se encuentra abierto el reparto de papeletas de sitio virtual a través de nuestra zona de hermanos de la página web de la hermandad o desde la App de nuestra corporación para dispositivos móviles para acompañar (D.m.) a nuestros Sagrados Titulares el próximo Miércoles Santo.

Para poder obtener la papeleta de sitio de esta forma, siempre que el hermano esté al corriente de sus cuotas, bastará con acceder a la zona de hermanos, ya sea mediante el enlace existente en nuestra web www.hermandaddesanbernardo.com o bien por medio de la App de la Hermandad para dispositivos móviles. También, por estos mismos medios puede realizarse la solicitud de varas o insignias, que serán asignadas según lo descrito anteriormente.

CUOTAS DE SALIDA

Conforme al acuerdo tomado en Cabildo General de hermanos celebrado el pasado 24 de junio de 2021, sobre unificación de cuotas, así como a lo dispuesto en Cabildo General de 25 de enero del presente año, en referencia a las cuotas de salida para la Estación de Penitencia, para el año en curso son las que a continuación se detallan:

Varitas y velitas	0 €.
Acólitos, Cirios, Penitentes, Insignias, Costaleros y Diputados	0 €.
Varas en insignias y Santas Reglas.....	0 €.
Bocinas y Antepresidencias.....	100 €.

Les recordamos, que tanto el importe de las cuotas como el de las papeletas de sitio podrán pagarse mediante tarjeta de crédito.

CULTOS

- **DÍAS 8, 9, 10, 11 y 12 DE MARZO DE 2022.** Solemne Quinario a nuestros Amantísimos Titulares, dando comienzo con el rezo del Santo Rosario a las 20:30 h., a excepción del último día que será a las 19:45 h., finalizando con Procesión Claustral.
- **DÍA 13 DE MARZO DE 2022.** Solemne Función Principal de Instituto, a las 11:00 h.
- **DÍAS 8, 9 Y 10 DE MARZO DE 2022.** Jubileo Circular de las Cuarenta Horas. De 09:00 h. a 13:00 h. y de 18:00 h. a 19:45 h.
- **DÍA 26 DE MARZO DE 2022.** Veneración al Santísimo Cristo de la Salud, durante toda la tarde. A las 18:00 h. Tras la finalización de la misa de las 20:00 h. tendrá lugar el piadoso Via+Crucis con la sagrada imagen de nuestro Amantísimo Titular.
- **DÍA 27 DE MARZO DE 2022.** Veneración al Santísimo Cristo de la Salud, durante todo el día, con Función Solemne a nuestro Amantísimo Titular, a las 11:00 h.
- **DÍA 8 DE ABRIL DE 2022.** Viernes de Dolores. Misa ante nuestros Titulares en sus pasos, a las 20:45 h.
- **DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.** Miércoles Santo. Misa ante nuestros Titulares en sus pasos, preparatoria para la Estación de Penitencia, a las 10:00 h.
- **DÍA 14 DE ABRIL DE 2022.** Jueves Santo. Santos Oficios: Misa de la Cena del Señor, a las 17:00 h.
- **DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.** Viernes Santo. Santos Oficios: Adoración de la Santa Cruz, a las 17:00 h.
- **DÍA 16 DE ABRIL DE 2022.** Sábado Santo. Santos Oficios: Solemne Vigilia Pascual, a las 23:00 h.
- **DÍA 8 DE MAYO DE 2022.** Función a la Mediación de Nuestra Señora, a las 11:00 h.
- **DÍA 12 DE MAYO DE 2022.** Jueves Eucarístico, a las 20:45 h.

COMIDA DE HERMANDAD

El próximo día 13 de marzo, tras la celebración de nuestra Función Principal de Instituto, tendrá lugar nuestra tradicional comida de hermandad.

El lugar elegido para ello es el Restaurante del Hotel Novotel Sevilla. El precio por persona es de 45 €, Aquellos que estén interesados en acudir, rogamos hagan sus reservas en mayordomía, las invitaciones podrán ser retiradas durante los días de Quinario.

MAYORDOMÍA

Durante los días de reparto de papeletas de sitio, pondremos a vuestra disposición complementos para el hábito nazareno: escudos bordados, cingulos, estampitas, medallitas, rosarios, guantes, ...

También podrán encontrar artículos de recuerdos, tales como fotografías, estampas, medallas, insignias de solapa, llaveros, etc.

SILLAS PARA LA COFRADÍA

La Hermandad, a beneficio de la Bolsa de Caridad, al igual que en ocasiones anteriores, situará sillas en el atrio de la parroquia para poder contemplar tanto la salida como la entrada de la cofradía el próximo Miércoles Santo, aquellos que estén interesados en ocupar algunas pueden sacar el abono de las mismas el día 4 de abril de 19:00 a 21:00 horas. Limosna 10 €.

La expedición será presencial, no admitiendo reservas por teléfono ni otro medio, con un máximo de 4 plazas por persona y turno.

El acceso y salida para la zona de las sillas, será el indicado en la señalización. En ningún caso podrá utilizarse la rampa, habilitada solo para la cofradía.

CABILDO GENERAL ORDINARIO Y ELECCIONES

De acuerdo con lo previsto en nuestras Santas Reglas, se convoca **CABILDO GENERAL ORDINARIO Y ELECCIONES**, a celebrar en la casa de esta Hermandad, sita en calle Santo Rey número 34 de la ciudad de Sevilla, para el próximo día 23 de junio del año 2022, a las diecinueve horas en primera citación y a las diecinueve treinta horas en segunda citación y última, en la modalidad de Cabildo abierto, hasta las veintitrés horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. **Lectura y aprobación en su caso del Acta del Cabildo anterior.**
2. **Informe del Sr. Tesorero - Contador.**
3. **Cultos a celebrar.**
4. **Ruegos y preguntas.**
5. **Elección de la nueva Junta de Gobierno mediante la votación directa del Hermano Mayor, quien una vez efectuado el escrutinio hará pública la composición de la misma.**

Lo que se pone en conocimiento de todos los hermanos y hermanas mayores de dieciocho años, con un año de antigüedad en la Hermandad, comunicándoles la obligación que tienen de asistir a este Cabildo.

Sevilla, febrero 2022.

El Primer Secretario.

Sergio Jiménez Zarallo.

Vº.Bº. El Hermano Mayor
Francisco Javier Gómez García.

A tal efecto informamos de los plazos de exposición del censo de electores, así como de presentación de candidaturas tanto a Hermano Mayor como a miembro de la Junta de Gobierno:

- **EXPOSICIÓN DEL CENSO DE ELECTORES:** El censo de electores estará formado por todos los hermanos de ambos sexos mayores de 18 años y con al menos un año de antigüedad en nuestra Hermandad, estará expuesto, conforme a lo estipulado en la legislación civil sobre protección de datos personales, **durante los días 8, 9, 10, 11 de marzo 19:30 h. a 20:30 h., así como los días 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 del mismo mes y 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 20:30 h. a 21:30 h.,** para su comprobación, y presentar las posibles reclamaciones o rectificaciones.

Recordamos que, atendiendo a la actual normativa de protección de datos, **la consulta del censo será de carácter personal.**

- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** El plazo de presentación de candidatos tanto a Hermano Mayor como a miembro de la Junta de Gobierno quedará abierto desde el día 18 de abril al día 18 de mayo del año en curso (a excepción de sábados, domingos y festivos), en horario de 20:00 a 21:00 horas.

NOTA MUY IMPORTANTE

Esta Hermandad se rige en todo lo relacionado al Cabildo de Elecciones en lo dispuesto en sus Santas Reglas y en las Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías vigentes, por lo que según establecen en las mismas, para poder ejercer el derecho al voto es oportuno que en el censo figure el número de documento nacional de identidad de cada hermano. Por ello rogamos, que durante el periodo de exposición del censo sea facilitado dicho dato a la secretaría de esta Hermandad.